



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 300/2021

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL PROF. ING. CARLOS ANDRÉS SEGOVIA PAREDES, COMO OFICIAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y RESPONSABLE POR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ANTE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de mayo de 2021.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El memorándum N° 11/2021, de fecha 21/05/2021, del prof. Ing. Orlando Benítez, Coordinador de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El memorándum N° 070/2021 de fecha 21/05/2021, presentado por el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El parecer favorable del Decano Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 inciso m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, eleva a consideración la propuesta de designación del Prof. Ing. Carlos Andrés Segovia Paredes como Oficial de Protección Radiológica y Responsable por la Seguridad Física de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de dar cumplimiento a los requisitos 5 y 6 de la Solicitud de Autorización de Operación de Fuentes de Radiación Ionizantes gestionados por el Laboratorio de Ensayos No Destructivos ante la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN).

Que, debido a la necesidad de optimizar los recursos con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos, es necesario analizar, evaluar y reasignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, para dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Designar al Prof. Ing. Carlos Andres Segovia Paredes con C.I.C. N° **693.057**, como Oficial de Protección Radiológica y Responsable por la Seguridad Física de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, ante la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), a partir de la fecha de la presente resolución.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano